



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 32
26 DE OCTUBRE DE 2022**

*Aprobada en sesión
ext. 36 del 28/10/22*

En Ancud, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se inicia la sesión extraordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:47 horas, con la asistencia de los concejales señores **Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz, Andrés Ibáñez, Pedro Naguil Belmar, Rubén González y doña Ruth Caicheo Caileo** que otorgan el quórum necesario

Presidió la concejala doña **Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal (S), don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N° 20 – N° 29 – N° 30 y N° 31
- 2.- Entrega del PADEM año 2023

Se da inicio a los puntos en tabla:

1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N° 20 – N° 29 – N° 30 y N° 31

Se aprueban las actas de las sesiones N°s 29 – 30 y 31, previo resumen del Secretario Municipal (S).

El **concejal Andrés Ibáñez**, se abstiene de votar en la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 31, por no asistir.

El **concejal Rubén González**, se abstiene de votar en la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 29, por no estar presente.

2.- Entrega del PADEM año 2023

La **Sra. Alcaldesa (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que se le hizo entrega el día de hoy del PADEM el cual hizo llegar a los correos electrónicos de los señores concejales para su revisión y discusión en las comisiones de educación. Manifiesta las disculpas pertinentes debido a la ausencia de la Secretaria municipal quien estaría en un previo trabajo de carpetas para la comisión a desarrollar en un momento más. Informa que se cursaron invitaciones a cada uno de los dirigentes del área de educación tanto asistentes como la educación, colegio de profesores y VTF para estar presente en la comisión, así también a cada uno de los directores de los establecimientos educacionales municipales y Ministerio de Educación. Menciona que en la comisión que se desarrollara en un momento se expondrá de parte de la Secretaria General de la Corporación y su equipo, lo relacionado a los lineamientos generales del instrumento entregado.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si tiene implicancias el retraso de la entrega del PADEM.

El **Sr. Oscar Díaz del Campo**, indica que conocer el PADEM en forma extemporánea, dado la importancia de este instrumento, que el concejo lo conozca ahora podría decir que no habría implicancia.



La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, manifiesta que le preocupa que recientemente fue entregado el PADEM en formato digital, la Ley dice que se debe hacer entrega al concejo municipal y no a los correos electrónicos. En base a que este instrumento debió estar entregado la última semana de septiembre, le gustaría solicitar un acuerdo de concejo para pedir un informe de parte de la Corporación Municipal y persona responsable provocante de este retraso, informando sobre la situación de retraso pudiendo perjudicar el buen trabajo que se debe realizar con tiempo para el análisis del PADEM, restando un tiempo considerable para ello, siendo importante para el concejo analizar cada uno de los artículos e información que contiene este instrumento; además de buscar las responsabilidades administrativas.

El **Secretario Municipal (S), don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre las razones por las cuales no se dio cumplimiento al plazo que la ley establece para la entrega del PADEM 2023 al Concejo Municipal, recomendando además que se instruya un proceso disciplinario que revise las responsabilidades por la entrega extemporánea de este instrumento.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 en sus letras g) y h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Ruth Caicheo Calleo.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, solicita poder realizar una reunión extraordinaria para el día viernes 28 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, vía remota, para aprobar la modificación presupuestaria N° 11, la cual tiene mucha implicancia para lo que se aproxima.

El **Secretario Municipal (S), don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria:

El H. Concejo Municipal, acordó realizar una sesión extraordinaria el día viernes 28 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, en modalidad remota, vía plataforma Zoom, para la aprobación de la modificación presupuestaria N° 11 y modificación de ordenanzas municipales.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que el PADEM que se está recibiendo debió estar entregado el día 30 de septiembre, quedando solo dos semanas para trabajar, esta propuesta no lo hace los concejales o el concejo, lo realiza el Sr. Alcalde con su equipo directivo al concejo y comunidad educativa para que sea trabajado y aprobado, lo cual quiere dejar claro.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, indica que había una solicitud de parte de los dirigentes de asistentes de educación y docentes, quienes habían solicitado una reunión extraordinaria, manifiesta que lo consultaría y hablando con los demás concejales proponen realizar aquella reunión con la presencia del Sr. Alcalde, quien retorna de su feriado legal el día miércoles 02 de noviembre.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 16:06 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se



transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=NsGLmInPknw>



[Handwritten signature]
OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODDC/oddc